

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Solicitud de Subvención para el Ayuntamiento

Código de verificación de documentos



44246F2C2P5P2O5G0S05

22113I10H

10411100A

Referencia interna

E/F

Asunto

Acuerdo Junta Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2019

DÑA. LUCÍA PRIETO FERNÁNDEZ MIRANDA, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Siero, Asturias,

C E R T I F I C O: que la **Junta de Gobierno Local**, en su reunión **ordinaria** celebrada el día **veinte de septiembre de dos mil diecinueve**, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

13.- EXPEDIENTE 10411100A - AYUNTAMIENTO DE SIERO - SELECCION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE , PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, TERCERA CONVOCATORIA. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEFINITIVO

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Siero, referido a la aprobación del Manual de Procedimientos para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible, Programa operativo FEDER, de crecimiento sostenible 2014-2010. Tercera Convocatoria.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª.- Con fecha 21 de septiembre de 2017, se publicó en el BOE la Orden HAP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias, presentándose este Ayuntamiento de Siero con la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "El centro de Asturias.

2ª.- Por Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de fecha 4 de mayo de 2018, se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Solicitud de Subvención para el Ayuntamiento

Código de verificación de documentos



44246F2C2P5P2O5G0S05

22113I10H

10411100A

Referencia interna
E/F

seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España, asignándose al Ayuntamiento de Siero una ayuda de 5.044.729 euros para la Estrategia "El centro de Asturias", otorgándose un plazo a fin de que las entidades solicitantes realizasen alegaciones. Finalizado el plazo de alegaciones, la Dirección General de Fondos Europeos ha resuelto las alegaciones y ha elevado propuesta de resolución definitiva procediendo a notificarlo con fecha 3 de septiembre de 2018 a las entidades beneficiarias para que se acepte o renuncie a la ayuda, habiendo expresamente el Ayuntamiento de Siero aceptado la ayuda con fecha 6 de septiembre de 2018.

3ª.- Con fecha 18 de diciembre de 2018 se publica en el BOE, la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos de fecha 10 de diciembre, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la orden HFP/888/2017 por la que se designan las ayudas del FEDER para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020, asignando una ayuda de 5.044.729 euros al Ayuntamiento de Siero para la Estrategia "El centro de Asturias" y designando a las entidades locales seleccionadas como organismos intermedios a efectos de la selección de operaciones, formalizándose dicha designación mediante un acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER, que se remitió al organismo intermedio de gestión asignado, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, con fecha 28 de diciembre de 2018.

4ª.- Siendo necesario culminar la designación del Ayuntamiento de Siero como Organismo intermedio ligero, procede elaborar un Manual de procedimientos, en el que se deberá documentar todos aquellos aspectos y procesos que permitan al ayuntamiento cumplir con sus obligaciones como Organismo Intermedio Ligero a los efectos de selección de operaciones, debiéndose remitir este Manual a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local en un plazo de dos meses desde la publicación de la Resolución de 10 de diciembre en el BOE.

5ª.- Dado que por Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha seis de febrero de dos mil diecinueve se aprobó un Manual de Procedimientos, en su versión 1, en relación a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "El centro de Asturias", que se remitió a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública con fecha seis de febrero, en su condición de Organismo Intermedio del Ayuntamiento de Siero .

6ª.- Visto que con fecha tres de junio de dos mil diecinueve se recibe escrito de dicha Dirección General de Cooperación Autonómica y Local en la que se pone de manifiesto deficiencias en los procedimientos que han sido propuestos por el Ayuntamiento de Siero para el desempeño de las funciones que le fueron asignadas como Organismo Intermedio

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Solicitud de Subvención para el Ayuntamiento

Código de verificación de documentos



44246F2C2P5P2O5G0S05

22113I10H

10411100A

Referencia interna

E/F

Ligero a los efectos de selección de operaciones, otorgando un plazo de diez días para realizar las oportunas subsanaciones y remitir una nueva versión del Manual de Procedimientos, remitiéndose con fecha 13 de junio un Manual de procedimientos versión 2, aprobado por Resolución de Alcaldía de igual fecha.

7ª.- Teniendo en cuenta que con fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve se recibe escrito de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en el que se valora favorablemente los procedimientos propuestos por el Ayuntamiento de Siero para el desempeño de las funciones asignadas en el apartado segundo de la Resolución de 10 de diciembre de 2018 (BOE 18 de diciembre de 2018) de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se resuelve definitivamente la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y Promoción Económica, Patrimonio, Servicios Públicos digitales e innovación, de fecha 17 de Septiembre de 2019, obrante en el expediente.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, publicada en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019, **acuerda por unanimidad:**

- Aprobar el Manual de Procedimientos (versión definitiva), según documento ANEXO, en relación a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "El centro de Asturias" cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del señor Presidente, expido y firmo la presente certificación, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.